

CONVOCATORIA DE 9 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EDUCADOR O.E.P. 2021/2022/2023

ANUNCIO Nº 8

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Técnico Medio Educador, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen funcionarial, correspondientes las Ofertas de Empleo Público de los años 2021, 2022 y 2023, en relación tanto con las 7 plazas de turno libre como con las 2 plazas del turno de discapacidad; por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar aptas a las siguientes personas aspirantes por haber superado el segundo ejercicio de la presente convocatoria, diferenciando turnos libre y discapacidad, que de conformidad con la base 3.b) de las específicas, consistió en desarrollar por escrito dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario, calificándose de 0 a 10 puntos:

TURNO LIBRE

Ν° **APELLIDOS Y NOMBRE** CALIFICACIÓN 1 MARTIN CRISTAURO VERONICA 6,192 2 MENDEZ MONTILLA JUAN JOSE 6,651 3 MONTERO FERNANDEZ JESSICA 6,065 4 MOYA VEGAS NOELIA 6,375 5 ORDOÑEZ BEREDAS MARIA DOLORES 8,464 6 SANCHEZ BAJO MANUEL ALEJANDRO 7,471 7 7,717 SANCHEZ MONTERO VERONICA 8 SPEIGHT ROVI RUTH 5,492 9 ALCARAZO SANCHEZ MARIA DOLORES 6,083 10 7,757 BENEDETTO ARREZA ALICIA 7,873 11 CABELLO BECERRA ANA ROCIO 12 CRUZ MORALES SANTIAGO 5,578

13

15

16

17

FLORES BERNAL ISABEL MARIA

GARRIDO DE LA TORRE ROCIO

HERNANDEZ CARRION JENIFER

GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR

GOMEZ FRANCES SILVIA

LOPEZ RAMOS CRISTINA

TURNO DISCAPACIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA	5,122

Ayuntamiento de Málaga Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4. 29016 Málaga (Edificio Consistorial) +34 951 926 194 info@malaga.eu www.malaga.eu

6,415

5,273

5,324

7.462

5,252

6.420

Código Seguro De Verificación	0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	20/10/2025 13:33:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1/3

2°.- Declarar no aptas a las siguientes personas aspirantes, diferenciando turnos libre y discapacidad, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en el segundo ejercicio y, por tanto, son eliminadas del proceso selectivo:

TURNO LIBRE

N°	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTIN GOMEZ TAMARA
2	MOLINA LUQUE FRANCISCO JOSE
3	MUÑOZ MARTINEZ OLIVIA
4	SALINAS LOPEZ ADELA
5	ARCAS CALDERON JAVIER
6	FERNANDEZ ARTACHO LOURDES
7	GARCIA ROJAS MARIA CARMEN
8	GOMEZ GRANADOS SARA
9	GONZALEZ MORENO ADRIAN

TURNO DISCAPACIDAD

N°	1	APELLIDOS Y NOMBRE	
1 SANCHEZ AHMED JAVIER		SANCHEZ AHMED JAVIER	

3°.- Declarar no aptas a las siguientes personas aspirantes, diferenciando turnos libre y discapacidad, por no haber realizado el segundo ejercicio, habiéndose presentado al mismo y, por tanto, son eliminadas del proceso selectivo:

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTÍN DUARTE LAURA
VACA BLANCO ESPERANZA

TURNO DISCAPACIDAD

4°.- Declarar excluidas del presente proceso selectivo a las siguientes personas aspirantes, diferenciando turnos libre y discapacidad, por no haber comparecido al llamamiento único efectuado al segundo ejercicio de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocados para ello:

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
MACHUCA CARMONA MARÍA DEL MAR
NIETO JIMÉNEZ JAVIER
TORRES SEGURA PATRICIA
DELGADO TORRADO BLANCA
GARCÍA TAVERA VIRGINIA

TURNO DISCAPACIDAD

Código Seguro De Verificación	0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	20/10/2025 13:33:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2/3



5°.- Comunicar a las personas interesadas que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación con los Acuerdos señalados en los apartados 1° a 4° del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica. La Secretaria del Tribunal, Fdo.: Gloria de los Ángeles Vera González.

- 4.	

Código Seguro De Verificación	0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	20/10/2025 13:33:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0ZRxEeXFmQyp95jU2SNQgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

